

bases 2020

## piedra papel tijera\_ALC

### Compartimos Procesos Creativos

Edición Resiliencia Virtual 2020

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

**piedra papel tijera ALC** nace con el objetivo de dar visibilidad a los procesos creativos que experimentan los artistas. **piedra papel tijera ALC** opera como facilitador, acercando al público las lecturas del arte contemporáneo, lo hace a través de la experiencia, por medio de talleres impartidos por los mismos creadores.

La primera edición de **piedra papel tijera ALC** se realizará el próximo mes de septiembre y propone a los/las creadores/as contemporáneos/as que presenten proyectos de talleres que reflejen sus procesos habituales de trabajo.

El proyecto independiente cuenta con el patrocinio **Consortio de Museos de la Comunidad Valenciana** y la colaboración del **Exto. Ayuntamiento de Alicante**, **El Centro Cultural Las Cigarreras**, y la **Sede Ciudad de Alicante de la UA**.

Patrocinado por:



TOTS  
A UNA  
veu

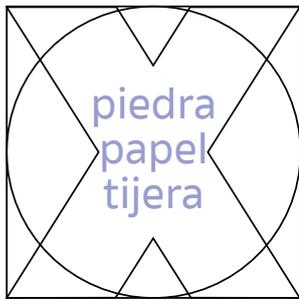
CONSORCI  
DE MUSEUS  
DE LA  
COMUNITAT  
VALENCIANA



Colaboradores:



piedra papel tijera ALC  
compartimos procesos creativos



bases 2020

## PARTICIPANTES

Esta convocatoria va dirigida a artistas plásticos y creadores/as de cualquier disciplina dentro del ámbito contemporáneo profesional sin ningún límite de edad ni nacionalidad.

La participación será individual o colectiva y se realizará en formato virtual.

Los/las seleccionados/as participarán en diferentes actividades relacionadas con los procesos creativos como mesas redondas, conferencias.

Los/las participantes extranjeros/as deberán ser capaces de comunicarse en castellano con un nivel medio alto.

## PROYECTOS

Se seleccionarán 5 talleres entre los proyectos presentados. Los talleres seleccionados pasarán a ser parte de la programación de **piedra papel tijera ALC/resiliencia virtual 2020**.

Los talleres que se presenten tendrán que estar basados en los procesos creativos del/la artista participante, como una forma de compartir dichos procesos.

Se tendrá en cuenta:

- El valor didáctico y capacidad de transmisión de conocimiento creativo.
- La relación del taller con la trayectoria u obra del/la artista.
- Originalidad.
- La viabilidad del taller en formato online.
- La adaptación del taller a públicos no especializados en disciplinas artísticas.
- La adaptación al presupuesto concedido.

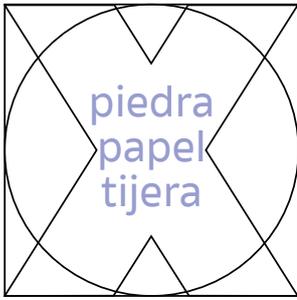
## METODOLOGÍA DE LOS TALLERES

Los talleres comprenderán entre 3 y 4 horas de duración.

Dentro de cada taller se incluirá una introducción que explique la relación de la actividad con la propia obra del/la artista.

El público asistente a los talleres será diverso y no tendrá por qué estar relacionado con actividades creativas o propiamente artísticas.

La organización aconsejará, propondrá y delimitará cuestiones referentes a los talleres que se consideren necesarias, de mutuo acuerdo con los/las artistas, siempre pensando en un mejor desarrollo de los mismos.



bases 2020

## HONORARIOS SELECCIONADOS

La organización cubrirá los honorarios del taller y su producción con un único pago de 600€ impuestos incluidos, que tendrán que ser facturados por el seleccionado al finalizar el proyecto.

## PLAZOS

El plazo de presentación de proyectos comenzará en el momento de la publicación de estas bases y finalizará el 19 de julio de 2020.

El proyecto tendrá lugar entre el 10 y el 26 de septiembre.

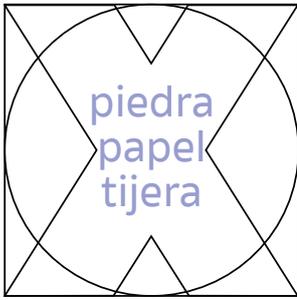
Los días de emisión serán de jueves a sábado en el horario que establezca la organización.

## DOCUMENTACIÓN

Para participar en la convocatoria los interesados presentarán un único dossier en archivo PDF con un peso máximo de 10 MB, nombrado de la siguiente forma: PPT20\_primer apellido\_nombre del artista. Toda la documentación se presentará en formato digital y en el orden siguiente:

Datos personales:

1. Título del proyecto/Alias artístico / Nombre y apellidos / Fecha y lugar de nacimiento / número de DNI o Pasaporte / Teléfono de contacto / Dirección postal/ Correo Electrónico / Sitio web si lo tuviera.
  2. DNI o pasaporte digitalizado
  3. CV (una cara de A4)
  4. Resumen de la obra del artista en tres líneas.
  5. Biografía (máx. 300 palabras)
  6. Statement (máx. 200 palabras)
  7. Título y Proyecto del taller (máximo 800 palabras) que incluya:
    - Sinopsis
    - Metodología.
    - Temporalización de los contenidos.
  8. En la documentación se incluirá el enlace de un video introductorio del taller, de 3 minutos de duración aproximadamente.
  9. Documentación gráfica. (6 imágenes de obra propia del autor con sus respectivas fichas técnicas y textos explicativos si se considera necesario) o en su defecto un enlace válido para web o plataforma que permita ver la obra del autor.
- *El archivo PDF se enviará adjunto por correo electrónico a: [piedrapapeltijera.alc@gmail.com](mailto:piedrapapeltijera.alc@gmail.com)*



bases 2020

## SELECCIÓN

El comité de selección estará formado por :

**Ana Pastor** Artista Plástico y miembro de la organización piedra papel tijera ALC

**Miriam Martínez Guirao** Artista Plástica y miembro de la organización piedra papel tijera ALC

**Juan Fuster** Artista Plástico y miembro de la organización piedra papel tijera ALC

Un representante externo a la organización especializado en el sector artístico.

Todos/as los/las preseleccionados/as pasarán un último filtro que consistirá en una entrevista por skype con los miembros del comité de selección.

Tras el fallo del comité de selección, la organización se pondrá en contacto con los/las seleccionados/as para proceder a la inscripción en la residencia y la lista de seleccionados/as será publicada en las redessociales de **piedra papel tijera ALC**

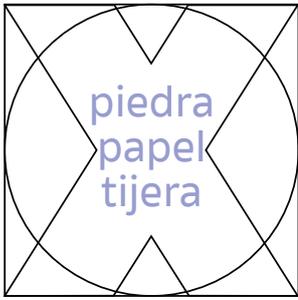
La organización podrá dejar la convocatoria desierta, ya sea en parte o en su totalidad si considera que las solicitudes no presentan la calidad demandada según criterio del comité de selección.

## OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

La persona o colectivo seleccionado en esta convocatoria se compromete a:

1. Firmar un convenio de colaboración\* con la organización del proyecto donde se explicarán los compromisos que adquieren al participar en **piedra papel tijera ALC**.
2. No se considerará seleccionado/da a ningún convocante que no haya entregado dicho convenio firmado.
3. Desarrollar el proyecto de taller en el plazo y condiciones previstas por la organización. Para ser seleccionado el convocante deberá asegurar que tiene capacidad para retransmitir online con fiabilidad, Una red wifi en condiciones optimas y un dispositivo, móvil, Tablet u otro que le permita llevar adelante el taller en directo.
4. No se abonará ninguna cantidad que no sea facturada según la legislación vigente.

*\* Todas las retransmisiones serán grabadas y podrán ser utilizadas tanto por los artistas seleccionados como por la organización para la difusión del proyecto.*



bases 2020

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por el equipo organizador de **piedra papel tijera ALC**, a través del correo [piedrapapeltijera.alc@gmail.com](mailto:piedrapapeltijera.alc@gmail.com)

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases o en la concesión de la ayuda supone la suspensión inmediata de la misma, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

Organiza: piedra papel tijera Alc 2020

## PROTECCIÓN DE DATOS

1.ª CAPA (información básica del tratamiento) PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con las normativas de protección de datos, le facilitamos la siguiente información del tratamiento: Responsable: A Quemarropa Colectivo Artístico Fines del tratamiento: mantener una relación comercial y/o profesional Derechos que le asisten: acceso, rectificación, potabilidad, supresión, limitación y oposición Más información del tratamiento: <https://residenciasaquemarropa.com/aviso-legal/>

